



MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2015

A) Notas de Desglose

J. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

111-01-01-01 Caja \$ 197,622.00

Este importe corresponde a los ingresos recaudados del día 31 de marzo que no alcanzaron a ser depositados, pues por el horario de atención que tienen las instituciones financieras ya no fue posible. Sin embargo, el depósito se efectuó al siguiente día hábil.

1121-01 Inversiones Financ \$ 95'045,557.98

Esta cuenta representa las inversiones a corto plazo que realiza la tesorería municipal a fin de optimizar al máximo los recursos financieros en tanto se programan las erogaciones correspondientes.

1122-01 Cuentas por Cobrar a corto plazo \$ 2'348,804.48

Representa los saldos a favor del Municipio principalmente por el adeudo que tiene el ODAPAS Atlacomulco con el Ayuntamiento por la recuperación del descuento efectuado vía participaciones para cubrir sus adeudos con el ISSEMYM derivado del convenio existente.

1134- Anticipo a contratistas \$ 24'801,916.88

Se encuentra integrado por los anticipos otorgados a las empresas encargadas de ejecutar la obra pública en el Municipio, conforme a los contratos de obra respectivos y la Legislación aplicable.

1213- Fideicomiso \$ 116,000.00

Corresponde al monto retenido al recurso FEFOM 2014 en base al Convenio Suscrito con Banco invex S.A. derivado del crédito obtenido en 2013 con Banobras, pendiente de justificar o reintegrar al Municipio.

1235- Construcciones en Proceso \$ 69'899,948.31

Incrementa el saldo en el periodo toda vez que se va reflejando el Avance Financiero de las obras ejecutadas en el Municipio.

Pasivo

2112-01 Proveedores por Pagar a Corto Plazo \$ 6'434,027.30

Esta cuenta refleja el reconocimiento de adeudos a diversos proveedores por la compra de bienes o prestación de servicios que fueron necesarios para la ejecución de los diversos programas ejecutados en el municipio.

2113-01 Contratistas por Pagar a Corto Plazo \$ 18'297,999.28

Esta cuenta refleja el reconocimiento de adeudos a diversos contratistas por la realización de obra pública en el Municipio.


2233-01 Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a LP \$ 20'652,271.59

El saldo contempla la deuda que tiene el Municipio con la Comisión Federal de Electricidad por adeudos provenientes de la actualización en el suministro del Servicio de Alumbrado público. También se contempla el adeudo con Banobras celebrado al amparo del decreto no. 77 publicado en la gaceta de gobierno de fecha 30 de abril de 2013 y decreto no. 148 publicado en la gaceta de gobierno de fecha 17 de octubre de 2013 y acta de cabildo de fecha veintinueve de noviembre de 2013, cuyo compromiso de pago concluye hasta el año 2028.

II. Notas al Estado de Actividades


Ingresos de Gestión

Se integran de la siguiente manera:

 MUNICIPIO DE ATACOMULCO INGRESOS RECAUDADOS AL 31 DE MARZO	
CONCEPTO	2015
IMPUESTOS	3,023,434.55
DERECHOS	2,010,238.97
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	3,500.00
PRODUCTOS	516,347.00
APROVECHAMIENTOS	427,077.50
TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN	5,980,598.02

Gastos y Otras Pérdidas

Se integran de la siguiente manera:

 MUNICIPIO DE ATACOMULCO GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS AL 31 DE MARZO	
CONCEPTO	2015
5100-1000 SERVICIOS PERSONALES	20,503,556.95
5100-2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,050,501.89
5100-3000 SERVICIOS GENERALES	2,744,650.65
5200-4000 TRANSFERENCIAS	3,444,423.50
5700-5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES	0.00
5600-6000 INVERSIÓN PÚBLICA	759,075.00
5400-9000 DEUDA PÚBLICA	76,365.02
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	29,578,573.01

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

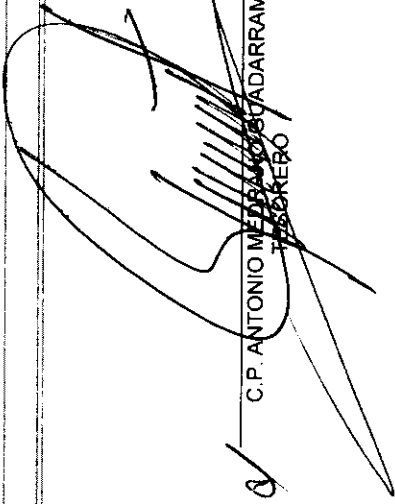
Se anexa el detalle en el Estado Respetivo.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Se anexa el detalle en el Estado Respetivo.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Se anexa el detalle en los Reportes Respetivos.



C.P. ANTONIO MEDINA GUADARRAMA
TESORERO



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2015

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA \$ 464,398,399.71

8120 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR \$ 226,742,043.50

8150 LEY DE INGRESOS RECAUDADA \$ 237,656,356.21

Cuentas de Egresos

8211 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 233,759,445.93

8212 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 25,543,027.78

8214 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS \$ 57,186,433.54

8215 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE INVERSIÓN PÚBLICA \$ 145,484,496.62

8216 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 2,424,995.84

8221 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 177,664,936.79

8222 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE GASTOS DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 16,196,388.92

8224 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS \$ 14,718,877.56

8225 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE INVERSIÓN PÚBLICA \$ 82,483,995.15

8226 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 2,206,895.12

8241 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 920,934.09

8245 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO DE INVERSIÓN PÚBLICA \$ 34,099,471.43



MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2015

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las Notas respectivas que se anexan tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros que influyeron en los datos y cifras generadas por el periodo en mención, para una mayor comprensión y posible toma de decisiones.

Panorama Económico

Este Municipio inicia 2015 con un presupuesto de 464.40 millones de pesos, de los cuales se tienen contemplados Remanentes de Recursos Federales, Estatales y del Ramo 33 principalmente para la ejecución de la Obra Pública de nuestro Municipio, toda vez que los proyectos a los que están destinados serán ejecutables a mediano plazo dado el impacto que representan para la mejora en la Infraestructura Municipal, iniciando algunas obras en el ejercicio fiscal anterior por lo que en el presente se les deberá dar continuidad y/o término respectivamente. Derivado de ello y dado que son recursos etiquetados, el presupuesto para el gasto corriente del presente ejercicio fiscal se verá limitado y condicionado a las variables económicas y sociales que afronte nuestro país durante el periodo, pues hay que recordar que se depende en gran medida de las participaciones y aportaciones que se nos asignan por parte del gobierno federal y/o estatal según el caso.

Autorización e Historia

Fecha de creación del Ente: 04 de Agosto de 1824

Principales cambios en su estructura: La estructura está basa en lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del estado de México, y en los últimos años no ha habido cambios importantes.

Organización y Objeto Social

Objeto Social: Administración Pública Municipal

Principal Actividad: Administración de la Hacienda Pública. Prestación de Servicios Públicos y las demás establecidas en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ejercicio Fiscal: De Enero a Diciembre de 2015

Regimen Jurídico: Persona Moral con Fines No Lucrativos

Consideraciones Fiscales del Ente: El municipio no efectuará retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3°, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se tiene la obligación de proporcionar constancias de remuneraciones cubiertas y retenciones efectuadas en el año calendario anterior (regla 3.13.5 miscelánea) especificando si se realizó o no el cálculo anual del servidor público al que se le entrega la constancia. Aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación. No se deberá registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente se deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

Estructura Organizacional Básica: El Municipio está administrado por un Ayuntamiento de elección popular directo, compuesto por un Presidente Municipal Constitucional, un síndico y diez regidores.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: El Municipio de Atlacomulco funge como Fideicomitente derivado de la suscripción del Fideicomiso No. 1734 en base al Contrato de Fideicomiso irrevocable de fecha 18 de octubre de 2013.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

La integración de los estados financieros se realiza con apego a la normatividad contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y en apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Políticas de Contabilidad Significativas

Se observan las contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Reporte Analítico del Activo

Se observa lo dispuesto en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, respecto a este rubro.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

El Municipio de Atlacomulco funge como Fideicomitente derivado de la suscripción del Fideicomiso No. 1734 en base al Contrato de Fideicomiso irrevocable de fecha 18 de octubre de 2013.

Reporte de la Recaudación

Se anexará la información en las notas de desglose.

En relación a la Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo, se estima que la recaudación solamente crecerá por los porcentajes permitidos por Ley de año a año.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
Se anexará la información en las notas de desglose.

Calificaciones Otorgadas

FITCH RATINGS_ BBB Perspectiva Estable

HR RATING_ HR A Perspectiva Estable

Proceso de Mejora

Como parte de las políticas de control interno subrayamos el apego al presupuesto con racionalidad y transparencia.

Información por Segmentos

Eventos Posteriores al Cierre

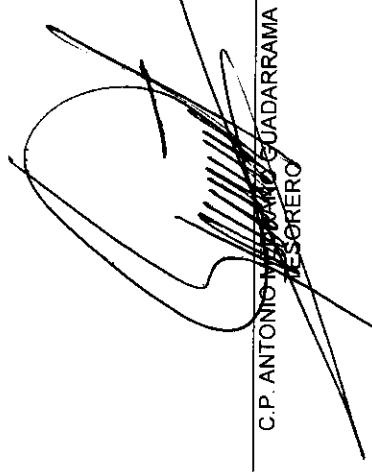
El ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.


Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


C. P. ANTONIO FERNANDO GUADARRAMA
TESORERO


AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL